

Expediente: 2452/19-I38
Carátula: LUQUE EMILIO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20117073662 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-CONCURSADO/A
90000000000 - NOAL S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
90000000000 - MILKAUT S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
20080954698 - ESTUDIO CONTABLE SANCHEZ - ALBORNOZ MENA & ASOCIADOS, -SINDICO
20112397443 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU - AGUIRRE Y ASOCIADOS, -SINDICO
20080909765 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
23276816829 - FEDESUR S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
20284762658 - COLOMBO Y MAGLIANO S.A, -INCIDENTISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 2452/19-I38



H102325327430

JUICIO "LUQUE EMILIO SALVADOR s/ CONCURSO PREVENTIVO." EXPTE. N° 2452/19-I38

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: ARGOTA, JULIO MANUEL - 17/12/2024 12:55

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Atento lo requerido y a las constancias de autos, previamente y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto mediante proveído de fecha 24/10/2024, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas, a fin de que por intermedio de quien corresponda, proceda a formar el correspondiente cargo tributario en contra de COLOMBO Y MAGLIANO S.A. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. cc

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.